durante tuviere en su Caveza y sirviere el Oficio de Esc.no del num.o dela Exp.da Ciu.d de Cuenca, y por q.e se le aprovo por la R.l Camara, y q.e en dejando de ser tal Esc.no del num.o cese en el Exercicio de dho Oficio de Esc.no delos Reynos ni lo Exerza mas: Acuerda esta Ciu.d no ha Lugar â lo q.e Solicita, poniendose estos particulares en la Consideracion del Ex.mo S.or su Corregor p.a q.e en su Virtud, y con arreglo â las R.s Ord.nes con q.e su Ex.a se halla no permita permanesca el Exp.do Christov.l ten por mas tiempo en esta Ciu.d seg.n y como anteriorm.te resuelta se le previno de Ord.n de dho S.or Ex.mo

Entro D.n Juan Camp.o Regidor.

Viose en este Ayuntam.to un mem.l presentado p.r D.n Ramon de Xea vecino de esta Ciu.d acompañando una R.l Provicion del Consejo con fha en Madrid â nuebe de Enero pasado de este año por la q.e se manda q.e este Ayuntam.to con asistencia delos diputados, y Person.o del Com.n Informe sobre todos los particulares que se Expresan en la Representacion Inserta en dha R.l Provic.n y Echa p.r el Enunciado D.n Ramon de Xea, y señaladam.te en q.to â la Concesion del terreno q.e pretende el suso dho Indicando su Calidad, y Estado actual, como tambien si está ô no Incluydo en el Repartim.to de Arras Valdias â Vecinos

mem.l de D.n Ramon de Xea y R.l Provic.n q.e acompaña